

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

San Lorenzo, 22 de mayo de 2015

DNT N° 234

Señores

**ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DEL INTERIOR
DEL PARAGUAY - ATIP**

CARLOS GEORGI-SAMARÁN, Presidente del Consejo y Director de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), se dirige a ustedes y por su intermedio a los asociados a su Gremio, a fin de Notificar las medidas adoptadas en la III Reunión Ordinaria del Consejo de la DINATRAN, del 12 de mayo de 2015.

Se cumple en informar que en el sitio web de la DINATRAN (www.dinatran.gov.py) estará disponible el Formulario de presentación del Informe Semestral – Art. 97° de la Resolución N° 216/12.

Hago propicia la ocasión para saludarles muy cordialmente.



Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

